



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO- SERVICIOS-SARA “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO CLAVE: 452-A.162.09.01/2018

En el expediente de referencia resultan relevantes los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO: Celebrado el día 17 de mayo de 2018 el acto público de apertura de las ofertas económicas contenidas en el sobre nº 3, la Mesa de Contratación identificó en dicho procedimiento que la proposición presentada por la empresa que a continuación se indica, podía considerarse como anormal o desproporcionada, por lo que conforme el art.22.f del RD 817/2009, se tramitó el procedimiento establecido en el art. 152.3 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Núm	Empresa con oferta anormal	Oferta (sin IVA)	Oferta (con IVA)
2	Cualtis, S.L.U.	62.872,00	70.180,00

SEGUNDO: Nuevamente reunida la Mesa el día 7 de junio de 2018, escuchó los informes técnicos de la Unidad responsable en los que estima que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados y responder adecuadamente a las obligaciones derivadas del contrato. A la vista de los resultados, la Mesa de Contratación acordó elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa que había resultado económicamente más ventajosa y que no ha sido calificada como desproporcionada, siendo ésta la presentada por **ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.** según se detalla a continuación:

Oferta de ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.

- **Oferta sin IVA: 85.030,00 €**
- **Oferta con IVA: 95.536,30 €**
- **Puntuación criterios NO evaluables de forma automática: 95 puntos**
- **Puntuación criterios evaluables de forma automática (POE): 100,00 puntos.**
- **VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA: 99 puntos.**

El cuadro de puntuaciones de las empresas licitantes se publicará en la web www.chduero.es.

TERCERO: Conforme a lo establecido en el PCAP, se había sustituido la documentación administrativa por el **Documento Europeo Único de Contratación DEUC**, por lo que el adjudicatario debía presentar en el plazo de diez días hábiles la documentación señalada en la cláusula 14 del PCAP para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la administración y la prevista en el artículo 151.2 del TRLCSP.

CUARTO: Calificada la documentación aportada por la citada empresa en el plazo establecido, debe procederse a la adjudicación conforme prevé el número 3 del precepto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 316.2 en relación con el 151.3, ambos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato denominado “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO” a la empresa “**ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.**” cuya oferta, que a continuación se relaciona, ha resultado la económicamente más ventajosa, una vez descartadas las restantes propuestas.

Oferta del adjudicatario: ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.

- **Oferta sin IVA:** 85.030,00 €
- **Oferta con IVA:** 95.536,30 €

Repartidos en las siguientes anualidades:

AÑO	Importe retenido	IMPORTE
2018	30.250,00 €	30.000,00 €
2019	90.750,00 €	65.536,30 €
TOTAL	121.000,00 €	95.536,30 €

El contrato deberá formalizarse en el plazo establecido en el art. 156.3 del TRLCSP.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Confederación Hidrográfica del Duero y comunicar la adjudicación a todos los licitantes conforme a lo establecido en el art.151.4 del TRLCSP.

En Valladolid,
Propuesta de resolución que formula
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Firmado electrónicamente
Sonsoles Bocos Gil

Conforme con la propuesta
EL SECRETARIO GENERAL
Firmado electrónicamente
Pablo Lebrato Rojo

Fiscalización previa
Firmado electrónicamente

Cumplase adjudicar el contrato de servicios “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO” a la empresa **ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.** CIF: **B64206535**, por importe de adjudicación (incluido IVA) de 95.536,30 € con cargo a concepto 162.09 del programa 452-A.

EL PRESIDENTE
P.A. (art. 9.3 R.D.
984/1989)
EL COMISARIO DE AGUAS
Firmado electrónicamente

Ángel J. González Santos